

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de planificación tributaria

“Implementación de una Planificación Tributaria para la empresa A.J

& J. A Redolfi S.R.L, año 2021”

“Implementation of a Tax Planning for the company A.J & J. A

Redolfi S.R.L, year 2021“

Autor: Yamila Soledad Plano

Legajo: VCPB34841

DNI: 35907143

Director de TFG: D'Ercole, Favio

Argentina, junio 2021

Resumen

El siguiente trabajo de investigación tuvo como objetivo la implementación de una planificación tributaria para la empresa A. J & J. A Redolfi S.R.L, ubicada en James Craik, provincia de Córdoba. Esta presentaba la problemática de no contar con un área impositiva y a su vez la falta de un sistema contable para las operaciones diarias, conllevando a una alta presión tributaria. En Argentina las pequeñas y medianas empresas son las más perjudicadas en materia impositiva, es por esto que se aplicó el régimen Mi PyME, como herramienta para la reducción de la carga tributaria, en donde se obtuvo los beneficios como diferimiento IVA, alícuota reducida para contribuciones patronales, compensación del impuesto al cheque y venta y reemplazo, contemplando la eliminación de los conceptos de evasión y elusión fiscal, evitando así multas y sanciones. Se evidenció, que aplicando una buena planificación tributaria acompañada con profesionales eficientes y capacitados en técnica impositiva, se obtuvo el cumplimiento en tiempo y forma de la normativa vigente y una adecuada gestión de recursos financieros y económicos.

Palabras claves: planificación tributaria, ahorro, régimen PyME, impuestos

Abstract

The following research work had as an aim the implementation of a tax planning for the company A. J & J. A Redolfi SRL, located in James Craik, Córdoba, Argentina. This presented the problem of not having a tax area as well as the lack of an accounting system for daily operations, leading to a high tax pressure. In our country, small and medium-sized enterprises are the most affected in terms of taxes, which is why the SME regime was applied. It was created as a tool for reducing the tax burden and some benefits were obtained. Some of them are the deferral of VAT, reduced rate for employer contributions, compensation of the check tax and sale and replacement, contemplating the removal of the concepts of tax evasion and avoidance, thus avoiding fines and sanctions. It was shown that by applying a good tax planning accompanied by efficient professionals trained in tax technique, compliance with the current regulatory measure was gained in due time and manner and an adequate management of financial and economic resources.

Key words: tax planning, saving, SME regime, taxes

Índice

Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción.....	4
Análisis de la situación	7
Descripción de la situación.....	7
Análisis del contexto	8
Diagnóstico organizacional	11
Análisis específicos según el perfil profesional de la carrera.....	12
Marco Teórico	15
Diagnóstico y Discusión.....	18
Declaración del Problema.....	18
Justificación del problema	18
Conclusión diagnóstica.....	18
Plan de Implementación	20
Objetivo general	20
Objetivos específicos	20
Alcance	20
Recursos	21
Acciones específicas.....	22
Propuesta medición o evaluación de las acciones	24
Conclusiones y recomendaciones	28
Referencias	30

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo elaborar una planificación tributaria para una organización del sector privado. Se analizará el contexto en el cual se encuentra, sus obligaciones tributarias, fiscales, nacionales, provinciales y municipales que gravan su actividad, determinando una mejora en los impuestos, aplicando beneficios sin apartarse de las normas legales.

La empresa A. J & J. A Redolfi S.R.L, se encuentra ubicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba. Fue fundada en 1990.

Su actividad principal es la venta por mayor de productos alimenticios llevando 50 años en el sector, posee una cadena de salones de ventas mayoristas como también preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

Cuenta con distribuidoras y autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero, Río Cuarto, James Craik y Córdoba Capital.

Además, cuenta con seis depósitos para el guardado de mercadería y la flota de vehículos. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas.

Redolfi S. R. L. es una empresa que, a través del tiempo, demostró un continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

Esta empresa no cuenta con un sistema contable lo que conlleva a dificultar la realización de procedimientos contables en el área administrativa, perjudicando la implementación de estrategias, presentaciones de Declaraciones Juradas erróneas o

vencidas, saldos de los impuestos no aplicados o ingresados incorrectamente y en el incumplimiento de los vencimientos establecidos, provocando el pago de intereses elevados. Entendiendo, que las cargas tributarias son un tema importante ya que es un factor decisivo a la hora de diseñar sus estrategias de negocio.

Como antecedentes válidos se destaca a Loja Cuevas (2016) que realizó un trabajo de investigación, implementando una planificación tributaria para la empresa Distribuidora Adrimar, el cual presentaba una mala gestión en la cancelación de tributos, ya que no cuenta con un área contable para la sistematización de la documentación, aportando como solución un departamento contable para facilitar los registros diarios aplicando un cronograma de obligaciones fiscales.

Yanez Soria (2018) fundamentó su investigación sobre Planificación tributaria en la Distribuidora Tanilact, cuyo problema se radicó en la omisión de beneficios tributarios de parte de un profesional incrementando los costos impositivos. Por consiguiente, propuso capacitaciones al personal del área contable incitando a una mejor cultura tributaria reduciendo notablemente los costos.

Otro antecedente de gran importancia es la situación de la Distribuidora comercial Bastidas Villacis Basvimart CIA LTDA realizado por la autora Ponce Quiñonez (2020) que presentó el incumplimiento tardío de los impuestos, generando el pago de multas e intereses, proponiendo como solución una correcta planificación tributaria, un buen manejo de leyes impositivas y un personal capacitado.

De este modo, resulta conveniente implementar Planificación tributaria en la empresa A. J & J. A Redolfi S.R.L, ya que permite anticiparse a una situación fiscal. Según Rivas y Vergara (2000) es un proceso para maximizar los recursos invertidos de la

empresa tratando de reducir la carga impositiva formada por actos legales del contribuyente.

Con este reporte de caso se pretende disminuir las cargas impositivas que afectan al contribuyente buscando aplicar los beneficios impuestos por el régimen de Pequeñas y Medianas empresa (PyME).

El objetivo general es diseñar una planificación tributaria de la empresa A. J & J. A Redolfi S.R.L, analizando y evaluando alternativas que optimicen la reducción de la carga fiscal para el periodo 2021. Entre tanto, se plantean los siguientes objetivos específicos

- Analizar la implementación los beneficios del régimen Mi PyME
- Definir un correcto procedimiento para el área administrativa aprovechando las oportunidades de los diferentes regímenes.
- Analizar el cumplimiento de sus obligaciones y presentación de los impuestos tanto nacionales, provinciales y municipales.
- Gestionar un sistema contable para la toma de decisiones

Análisis de la situación

Descripción de la situación

La empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S. A., Regional Trade, Pavon Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

A través de los años, el número de empleados ha incrementado hasta alcanzar las 130 personas y una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cinco sucursales.

La visión de la empresa es la de marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos, conservando el carácter familiar de la empresa.

La misión tiene como propósito atender la necesidad de los clientes a través de la distribución y de la gran variedad de productos de calidad y marcas. A su vez brindar a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

Los valores que promueven son la confianza, cumpliendo con el compromiso y honrando los valores de la palabra de la familia a través de la cultura empresarial. Esfuerzo y dedicación, manteniendo el impulso y crecimiento de la empresa. Honestidad, creyendo en el trabajo y en la construcción de riqueza sosteniendo la imagen de una familia honesta, coherente y sincera. Responsabilidad social y comunitaria, buscando beneficiar al pueblo a través de la colaboración.

La empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L cuenta con el organigrama de la figura 1

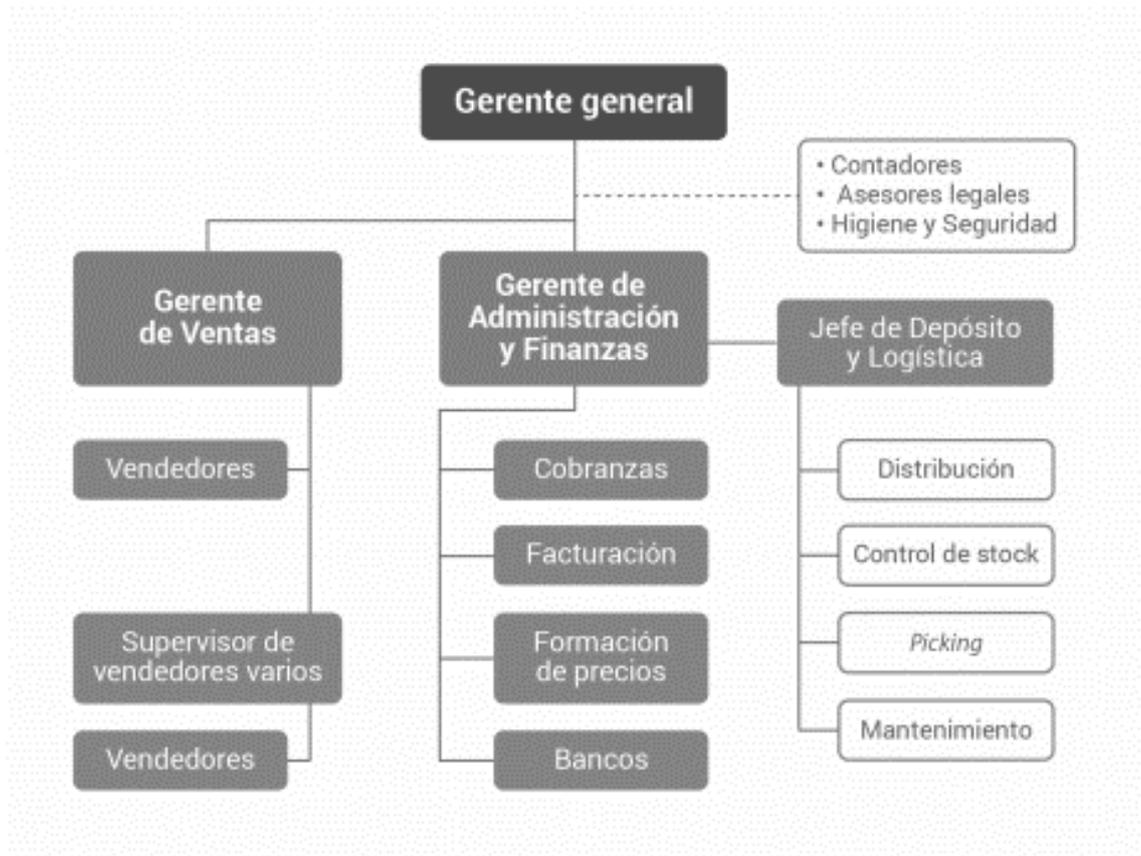


Figura 1. *Organigrama*. Fuente: Organigrama de la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L (2008).

Análisis del contexto

Se realizó este análisis considerando los factores PEST, en el cual se detallan los elementos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales; detectando riesgos favorables y desfavorables en el marco de la empresa.

Factor Político: Actualmente en la Argentina la pandemia mundial COVID-19 y las medidas del gobierno presente desencadenaron restricciones en las exportaciones provocando disminución del stock, dificultando la entrega de los productos a los clientes.

En 2021, la pandemia provocó una disminución de las exportaciones 4,5% debido a la escasez de la demanda interna y una disminución en las ventas industriales (INDEC, 2021).

Debido a la gran importancia de la renegociación de la deuda, el gobierno no se enfocó en la implementación de un estímulo fiscal, afectando al desarrollo de las PyMEs (Santander Río, 2020).

Factor Económico: El país atraviesa una crisis económica, debido a la devaluación de la moneda y el gran incremento del dólar estadounidense afectando a las PyMEs, generando más presión fiscal, con incertidumbre a la hora de salir a vender los productos al mercado.

Por otro lado, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) la pobreza del país en el año 2021 ronda en 42% de la población (INDEC, 2021).

En nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en febrero de 2021 un alza de 3,6%, en relación con enero 2021, incluyendo las bebidas alcohólicas y tabaco. Asimismo, alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento del 3,8%. Por ello, se vio afectado el área de logística con una suba del 4,8% (INDEC, 2021).

Todas estas circunstancias, afectaron a la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L, ya que el poder adquisitivo de los clientes se vio limitado a la hora de realizar las órdenes de compra.

Factor Social: En la República Argentina el costo de vida según el INDEC (2021) durante febrero de 2021, indica que la variación mensual de la canasta básica alimentaria con respecto a enero de 2021 fue de 3,6%, mientras que la variación de la canasta básica total fue de 2,7%. Las variaciones interanuales de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total resultaron del 46,4% y 42,2% respectivamente.

El ingreso promedio per cápita del total de la población, que corresponde a 28.739.630 personas, alcanzó los \$19.524, mientras que la mediana del ingreso per cápita fue de \$14.357 (INDEC, 2021). Este informe afecta desfavorablemente a la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L ya que comparando con el salario mínimo vital y móvil actual que es de \$21.600 genera una gran devaluación en la calidad de vida en los empleados, afectando la estructura de costos de la misma.

Factor Tecnológico: Debido al gran crecimiento industrial, se ve obligado a implementar sistemas de control de stock con personal capacitado a través de un sistema de gestión, estableciendo estrategias y procedimientos para la mejora de su logística.

Teniendo en cuenta la situación actual, en donde la empresa se vio obligado a establecer medidas preventivas por la pandemia mundial, se enfatizó en captar nuevos clientes a través de las redes sociales. Se implementaron sistemas para que los clientes realicen los pedidos por internet.

Factor Ecológico: La empresa no cuenta con una política de ambiente y gestión de residuos, aunque tiene inspecciones a menudo cumpliendo con las recomendaciones técnicas del inspector de higiene y seguridad.

Debido a la contaminación ambiental, en la ciudad de James Craik, la municipalidad sanciona la ordenanza N° 1564/07, obligando al traslado de la empresa al área industrial, obteniendo como beneficio una exención de impuestos y la distribución de sus envíos.

Factor Legal: La empresa debe estar atenta a los cambios de leyes y disposiciones para evitar sanciones, aprovechando los beneficios del régimen Mi PyME como el beneficio de la exclusión del pago de la ganancia mínima presunta obteniendo la

exención, cómputo de los débitos y créditos para el pago de ganancias, el diferimiento de IVA a 90 días (AFIP, 2021).

Diagnóstico organizacional

El análisis se llevó a cabo siguiendo la estructura del método FODA, en el cual se identifican en la Tabla 1 Análisis FODA, como menciona sus siglas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la empresa.

Tabla 1

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de productos y marcas en su cartera para sus clientes. • Servicio de asesoramiento a futuros clientes. • Servicio de entrega eficiente originado por su flota de vehículos propia. • Promulgación de un ambiente laboral familiar. • Conocimiento del mercado 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema de gestión contable. • Expansión de nuevas sucursales. • Incorporación de nuevas máquinas en el área del depósito. • Obtención de los beneficios del régimen Mi PIME
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de definición de las áreas en el organigrama. • No contar con la inscripción del beneficio Mi PyME • No capacitar a los empleados. • Falta de un sistema integral tanto en el área administrativa como en el área de depósito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al tener mucha competencia, la cartera de productos ofrecidos necesita estar en constante movimiento. • Variación en el costo de la materia prima. • Aumento costo impositivo.

Fuente: Elaboración propia (2021)

Análisis del diagnóstico tributario

En la evaluación de la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L se determinó un organigrama centralizado que carece de una correcta delegación de las áreas, es por esta razón que se recomienda realizar una reorganización empresarial definiendo distintos alcances en los niveles de la estructura institucional.

Además, se requiere la incorporación de un semi-senior en el área impositiva para su eficaz funcionamiento, manteniendo el asesoramiento del contador externo del cual cuentan. A un mediano y corto plazo el beneficio obtenido será una mejor planificación tributaria con calendarios de pagos establecidos, un flujo de fondos con un análisis macro y micro de sus obligaciones impositivas.

Seleccionando los estados financieros de la empresa realizaremos un estudio horizontal para determinar las variaciones acerca de la situación financiera y económica.

Tabla 2

Composición de la Estructura del pasivo

Pasivo	Saldos 31/12/2021	Participación en %
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar	32134173,83	38,94%
Remuneraciones y cargas sociales	13612500	16,50%
Cargas Fiscales	8627278	10,45%
Otras cuentas por pagar		0,00%
Pasivo Corriente	54373951,83	65,89%
Pasivo no Corriente		
Cuentas por pagar	18148042,99	21,99%
Otros pasivos no corrientes	10000000	12,12%
Otras cuentas por pagar		0,00%
Total Pasivo no Corriente	28149042,99	34,11%
Total Pasivo	82522994,82	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los estados contables de Redolfi (2021).

Respecto al Pasivo, se manifiesta que las principales fuentes de financiación de la empresa son a corto plazo correspondiente a acreedores, proveedores y préstamos bancarios. Analizando los ratios se concluye que cuentas por pagar representa un 38,94% respecto del Pasivo total corriente. Representando en conjunto un total de 60,93% del pasivo total. De eso se desprende, una mala gestión de stock, un pago a corto plazo de proveedores, desaprovechando el pago a largo plazo para la generación de mayor liquidez y la obtención de mayores beneficios en donde se podrían generar intereses en la obtención de un plazo fijo.

Para determinar la situación financiera de la empresa se llevó a cabo un análisis de liquidez y endeudamiento a corto y largo plazo.

Tabla 3

Situación liquidez de la empresa

Indicador	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Liquidez	1,57	1,91	1,64

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los estados contables de Redolfi (2021)

Se puede visualizar que el ratio de liquidez tuvo una disminución en comparación del año 2020 con el año 2019 en 0,34, pero a su vez tuvo un aumento de 0,27 en el año 2019 al 2020.

Concluyendo que por cada peso de deuda a corto plazo la empresa tiene 1,57 pesos para hacer frente a las obligaciones. Es decir, estas obligaciones generadas por la actividad ordinaria de la empresa se pueden cancelar sin inconvenientes, pero será necesario mejorar dicho indicador.

Tabla 4

Ratios de endeudamiento de la empresa

Indicador	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Pasivo corriente/Pasivo total	65,89%	67,61%	88,37%
Pasivo no corriente/Pasivo total	34,11%	32,39%	11,63%
Relación acreedor/ Socio	1,61	1,35	0,68

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los estados contables de Redolfi (2021).

De este análisis se destaca que la empresa sostiene endeudamientos relacionados con la actividad operativa a corto plazo, en gran parte decide financiarse con sus proveedores, como se puede ver ha ido en caída en comparación de los años 2019, 2020 y 2021. Lo contrario sucede a largo plazo ya que toma más endeudamiento aumentando año tras año induciendo a una mayor liquidez. El indicador entre la relación de los acreedores con el aporte de los socios, indica que en el año 2019 por cada \$1 aportado por los socios, se empleó \$0,68 de capital de terceros, aumentando 1,35\$ en 2020, terminando con una caída de \$1,61 en 2021, se concluye que se han tomado más recursos ajenos.

Para terminar, se destaca la gran importancia de realizar una planificación tributaria con el fin de ejecutar un sistema de control en sus obligaciones legales. Ya que la gran dificultad que mantiene la empresa es contar con una gran cantidad de stock, desprendiéndose como favorable una disminución del IVA a pagar, un resultado negativo que afecta directamente al impuesto a las ganancias. Como consecuencia, que destine gran cantidad de liquidez a corto plazo para el pago de proveedores, se perjudica tomando préstamos bancarios, no aprovechando pagar a largo plazo, obteniendo beneficios como si hubiera destinado el dinero en un plazo fijo y generando la obtención de intereses.

Marco Teórico

En este capítulo se profundiza la planificación tributaria como se hizo hincapié anteriormente ya que denota la importancia de llevarla a cabo para lograr una disminución de los impuestos dentro del marco de la ley. Se desarrolla el impacto de la evasión y la elusión fiscal y la aplicación del régimen Mi PyME para una eficiente liquidación de impuestos.

Según García (2011) la planificación fiscal tiene como objetivo la elección de la mejor alternativa para minimizar el impacto tributario, permitiendo proyectar su inversión a través del asesoramiento de profesionales especializados.

Así mismo, Muñoz (2016) argumenta la intención de invertir eficientemente sus recursos mediante acciones lícitas maximizando la carga tributaria, considerando lo establecido en las normas legales.

Es por esto, que se aplicará este proceso con el propósito de minimizar la carga impositiva, cumpliendo la normativa vigente con el objetivo de evitar sanciones por el incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión de los pagos tributarios.

Desde el punto de vista de Fraga (2012) la elusión de impuestos es meramente estrategias del contribuyente para evitar el pago, captando estrategias permitidas por la ley. Esto no es una violación de la misma si no un aprovechamiento de interpretación en ocasiones ambiguas. Mientras tanto, para Jiménez (2016) la evasión fiscal es el incumplimiento total de las obligaciones tributarias, ocultando u omitiendo ingresos y bienes a la administración tributaria, con el fin de reducir el pago de impuestos.

En virtud de los resultados para el autor Villegas (2002) la evasión y la elusión de impuestos son unos fenómenos antiguos que se replican en todos los sectores y clases sociales. Debido a las innovaciones de las últimas décadas y a la aparición de nuevos

tributos se ha vuelto de gran importancia estos conceptos. De este modo, se puede señalar que la planificación fiscal es de gran importancia para la vida de las empresas, ya que perjudica las operaciones diarias de la misma si no posee los recursos necesarios para llevarla a cabo.

Para una eficiente planificación se implementa el régimen PyME, conforme a AFIP (2021) la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L se encuentra según sus ventas comprendida en la categoría de pequeña empresa. Se lleva a cabo los distintos beneficios:

- Régimen de compensaciones y pagos a cuenta. La posibilidad de compensar los saldos de libre disponibilidad en el IVA con un porcentaje destinado a las contribuciones patronales dentro del periodo fiscal.
- Pago diferido de las declaraciones juradas de IVA a 90 días.
- Compensación de impuesto al cheque con el pago de ganancias.
- Exclusión Ganancia Mínima Presunta para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2017.
- El impuesto al Débito y Crédito efectivamente ingresado, podrá ser computados en un cien por ciento (100%) como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

Se puede tener en cuenta la aplicación de otros beneficios como:

- Venta y reemplazo: el presente régimen es opcional, al enajenar un bien de capital el contribuyente puede declarar la utilidad de dicha operación en la declaración jurada o bien puede diferir en el tiempo la ganancia afectando la utilidad al costo de adquisición del bien

reemplazado y así depreciar en un menor monto el nuevo bien (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

En conclusión, para que la organización sea rentista, debe ordenar sus recursos administrativos siendo los impuestos una parte fundamental en la vida organizacional, cumpliendo los mecanismos de procedimientos fiscales, anticipándose y provisionando el valor del impuesto a pagar por el periodo contable. También se puede decir, que la implementación de la planificación genera costos, ya que se necesita del profesionalismo y eficiencia de un contador, como contrapartida obtendrá ganancia significativa, desligándose de multas ocasionadas de las actividades ilícitas. Sin la aplicación de la misma, se generan grandes pérdidas económicas por la gran magnitud del pago de los impuestos. La planificación tributaria es una herramienta fundamental en el crecimiento de las empresas ya que se obtienen beneficios tributarios legales, obteniendo así un ahorro en los impuestos.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del Problema

No contar con un área impositiva llevada a cabo por un responsable capacitado y la falta de un sistema contable para las operaciones diarias conllevan a la alta presión tributaria, a la existencia de errores u omisiones que repercuten de manera directa a los estados contables. Generando gran incertidumbre en el control y ejecución de la información contable de la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L.

Como se citó en el marco teórico la implementación del régimen Mi PyME es de suma importancia debido a la situación económica y al gran porcentaje de impuestos, tasas, intereses, entre otras obligaciones que debe cumplir la misma.

Justificación del problema

En base a la problemática planteada contar con una correcta planificación tributaria y un área especializada en la misma le permitirá fortalecer los procedimientos y acciones empresariales y la reducción de costos. El registro del régimen Mi PyME tiene como base mantenerse en vigencia con las leyes dentro del marco legal, obteniendo beneficios que estén al alcance de la empresa. Asimismo, la incorporación de un sénior capacitado le permitirá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones impositivas, permitiendo conocer con antelación las consecuencias fiscales, obteniendo información para la toma de decisiones.

Conclusión diagnóstica

En efecto, se puede llegar a la conclusión que una implementación adecuada de la planificación tributaria, es obtener un ahorro impositivo. Puntualmente se desea lograr, un alivio del contribuyente disminuyendo la presión tributaria y la gestión fiscal al resto de las áreas de la empresa. La incorporación del responsable del área impositiva le

permitirá a la empresa mantenerse en vigencia con las leyes y dentro del marco legal, asegurando la obtención del ahorro fiscal mediante el régimen PyME.

Según el análisis de ventas la empresa quedaría encuadrada en la categoría pequeña empresa, obteniendo como beneficios: Impuesto a los débitos y créditos compensando un 100% como pago a cuenta en ganancias, compensación del saldo libre disponibilidad de IVA en las contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque. La aplicación del beneficio Mi PYME reduciría notablemente la carga fiscal de la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L.

Plan de Implementación

Objetivo general

Lograr un ahorro impositivo y para el aprovechamiento de los beneficios fiscales establecidos en el régimen PyME, para la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L en el periodo 2021.

Objetivos específicos

- Establecer los requisitos para acceder al régimen Mi PyME.
- Analizar los impuestos en los que se encuentra inscripto evaluando la reducción de costos impositivos.
- Determinar los efectos impositivos de manera anticipada al aplicar los beneficios fiscales del régimen PyME y la posibilidad de acceder a otro tipo de beneficio.
- Proponer un modelo de planificación tributaria para el logro del cumplimiento de la normativa vigente del país.

Alcance

De contenido: en el presente trabajo, se aborda la implementación de la planificación tributaria aplicando el régimen Pyme como herramienta eficiente para la obtención del ahorro fiscal.

Temporal: el estudio se realiza durante el primer cuatrimestre del 2021.

Geográfico: el plan de implementación será dentro del área administrativo de la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L, ubicada en la ciudad de James Craik de la provincia de córdoba, Argentina.

Limitaciones: durante la realización del presente trabajo no se presentaron limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del mismo, ya que al no tener contacto con

los dueños no se pudo investigar del tema. No se pudo obtener información extra como libros IVA o documentos importantes para el análisis de los beneficios.

Recursos

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos es necesario un espacio físico dentro de la empresa con un escritorio, un mueble archivador, una notebook con un procesador no menor a 64 bits, impresora, artículos de librería y una silla de escritorio.

Otros recursos necesarios es contar con un software de gestión e internet de alta velocidad. Se obtuvieron los datos del valor modulo del consejo de ciencias económicas de \$2034.

Para llevar a cabo dicha planificación se necesita de normativa vigente y la constante capacitación de la ley PyME del personal contratado.

Tabla 5

Tabla presupuestaria

Descripción	Valor módulo	Módulos	Por única vez	Total
Escritorios			\$14.200	
Computadoras y software			\$97.000 \$18.000	
Sillas				
Implementación de la herramienta	\$2034	40		
Capacitación del personal	\$2034	25		
Control y mantenimiento	\$2034	10		
Total	\$2034	75	\$129.200	\$281750

Fuente: Elaboración propia (2021).

Acciones específicas

Para llevar a cabo la planificación tributaria, se busca la inscripción al régimen PyMEs para generar un ahorro fiscal.

En primera instancia, la incorporación del semi-senior capacitado en realizar una auditoría impositiva para llevar a cabo el procedimiento tributario dentro del área administrativa, a fin de optimizar los registros de las operaciones y el correcto encuadre al régimen PyME.

En segunda instancia, la inscripción en el registro Mi PyME, siendo sus requisitos: clave única de identificación tributaria (CUIT), clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en Monotributo o Régimen General (ganancias e IVA) y estar adherido al sistema trámites a distancia (TAD). La inscripción se realiza mediante la plataforma Administración General de Ingresos Públicos, ingresando con CUIT y clave fiscal, siendo el primer paso la habilitación del servicio, se realiza mediante el administrador de Relaciones de Clave Fiscal. El servicio se llama: PyMEs Solicitud de categorización y/o Beneficios, se debe ingresar al servicio Pymes y completar el formulario 1272.

Según los valores de ventas totales anuales para la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L, el promedio de los últimos tres años fiscales arroja un monto de \$271.484.991,92, quedando encuadrada como empresa de comercio pequeña.

El certificado podrá descargarse pasada las 24 horas en el portal de AFIP, ingresando el número de CUIT y número de transacción, obtenido en el acuse del trámite de inscripción.

Beneficios fiscales del régimen PyME a implementar:

- Diferimiento IVA a 90 días: se tramita el beneficio al momento de la inscripción. Es una mejora financiera, ya que se estaría obteniendo el pago

del débito fiscal, difiriendo así el pago del IVA a 90 días. Obteniendo la posibilidad de invertir el dinero a corto plazo, por ejemplo, en un plazo fijo.

- Certificado no retención IVA: la empresa no podrá acceder a dicho beneficio por no contar con saldo a favor en las declaraciones juradas de IVA vencida, equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado de las declaraciones juradas de los últimos doce periodos fiscales.
- Alícuota reducida para contribuciones patronales: al obtener el certificado obtendrán una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales del 18%.
- Compensación del impuesto al cheque: la empresa podrá compensar el pago de ganancias con el 100% del impuesto al cheque.
- Eximición del pago y presentación de ganancia mínima presunta.
- Exención de la comisión bancaria por depósitos en efectivo.

Otros beneficios a tener en cuenta:

- Venta y reemplazo: la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L puede optar por renovar algún bien de uso, aplicando el artículo 67 de la ley de ganancias N° 20628, obteniendo un beneficio financiero ya que implica no tributar en el momento de la enajenación, afectando la ganancia de la venta al costo del nuevo bien, al ser menor el costo se deducen menos amortizaciones en el futuro.
- *Leasing*: otra alternativa para la adquisición de bienes muebles e inmuebles es la opción de contratos de leasing. Cuya finalidad son el pago de canon mensuales abonados en relación con vida útil del bien. Las

ventajas que se pueden obtener son: amortización acelerada del valor en impuesto a las ganancias, se pueden deducir del cálculo la totalidad de cánones mensuales abonados durante el ejercicio comercial, además se evita el pago del 100% de IVA en el momento de la adquisición.

A continuación, se realiza el diagrama de Gantt en donde se verán reflejadas todas las actividades y el tiempo total para el plan de implementación.

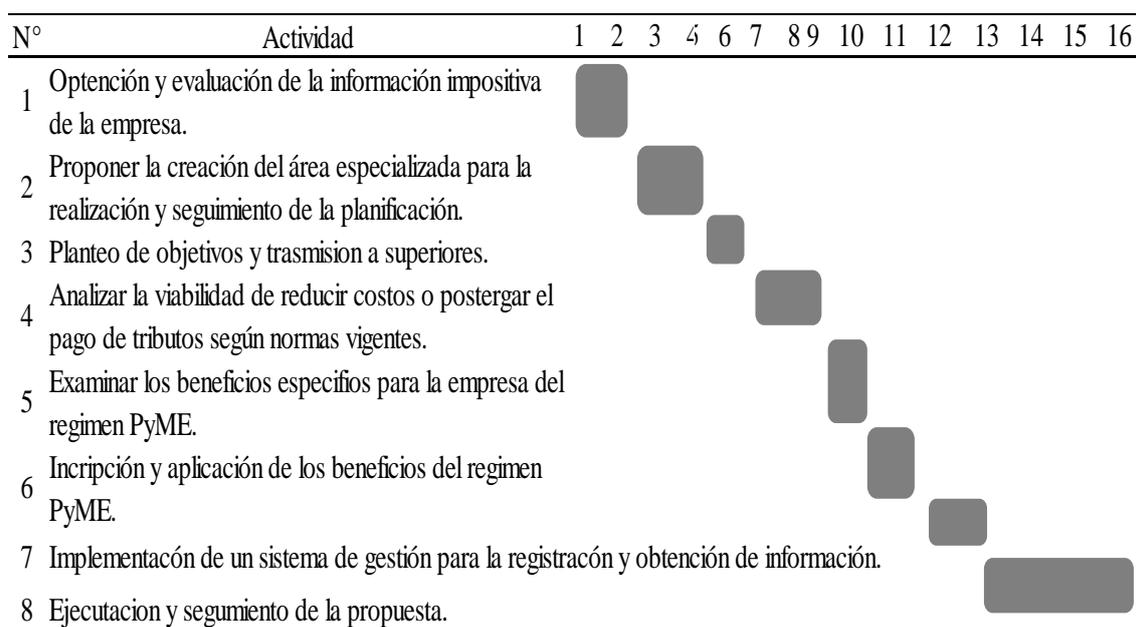


Figura 2 Diagrama de Gantt. Fuente: Elaboración propia (2021)

Propuesta medición o evaluación de las acciones

En esta etapa, se propone la aplicación del plan de implementación anteriormente mencionado, luego de haber recolectado, analizado y evaluado la situación impositiva de la empresa en las primeras semanas. Se llevó a cabo un informe tributario, en donde denota la importancia de la inscripción al régimen PyME, en el que se ve reflejado notablemente el ahorro monetario.

Con la incorporación del área impositiva y del nuevo personal capacitado, se llevó adelante la evaluación de los beneficios que brinda el régimen PyME aptos para la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L, en donde se puede destacar los siguientes:

1. Alícuota reducida para contribuciones patronales del 18%

Tabla 6

Contribuciones patronales

	Antes de aplicar el beneficio	Después de aplicar el beneficio
Sueldos y Jornales	\$32.200.217* 18%: \$5.796.039,06	\$32.200.217- \$12.746.697,60(*): \$19.453.519,40*18%: \$3.501.633,49
Diferencias	\$5.796.039,06 -	\$3.501.633,49: \$2.294.405,57

Fuente: Elaboración propia en base a los estados contables de Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L

(*) MNI: \$7003,68 * 140 empleados: \$980.515,20 * 13 meses: \$12.746.697,60

Como se puede apreciar, al aplicar el beneficio de alícuota reducida, se genera un ahorro impositivo de \$2.294.405,57.

2. Diferimiento IVA 90 días

Con este beneficio, la empresa cuenta con la oportunidad de obtener liquidez y poder así invertir en plazo fijo, obteniendo el pago de intereses de \$195.300 con una TNA del 34%. Ya que el pago de IVA se difiere en 90 días.

Tabla 7

Simulador de plazo fijo

Canal	Banco Nación
Plazo	90 días
Capital	\$2.329.562
Intereses ganados	\$195.300,27
Monto Total	\$2.524.582,27
TNA	34%

Fuente: Datos brindados por el Banco Nación (2021)

3. Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias

Se podrá compensar el 100% del impuesto al débito y crédito en ganancias.

Tabla 8

Compensación del 100%

Detalle	Importe en \$
Impuesto a las ganancias	\$3.336.057,99
Impuesto a los débitos y créditos al 31/12/2021	\$5.475.893,80
Régimen Mi Pyme se descuenta el 100% a ganancias	\$3.336.057,99

Fuente: Elaboración propia en base a los estados contables de Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L

4. Venta y reemplazo

Evaluando la información financiera de la empresa, específicamente la Nota N° 5 Bienes de Uso, en donde se detallan las altas y bajas del rubro rodados, llevamos a exponer los siguientes resultados:

Valor de alta del bien \$15.682.400

Nuevo valor de amortización $(\$15.682.400 - \$589.373,02) * 0,1$: \$1.508.402,69

Tabla 9

Calculo venta y reemplazo

Precio venta del bien	\$640.204,95
Costo de adquisición	\$298.904,93
Amortización acumulada	-\$257.073,00
Valor residual (Costo de adquisición – Amortización acumulada)	\$41.831,93
Resultado de la venta del bien	\$598.373,02

Fuente: Información obtenida en base a los estados financieros de Redolfi (2021)

Como conclusión, se genera un impacto positivo para la empresa debido a que parte del impuesto se difiere a otro periodo fiscal, siempre y cuando se cumpla con el requisito de que entre la compra y venta no supere el año aniversario y los bienes que se

enajenan o reemplazan deben estar afectados a una misma actividad. El beneficio obtenido es de $\$598373,02 * 30\%: \$179.511,90$

Para cerrar el plan de implementación, se exponen todos los resultados al aplicar los beneficios del régimen PyME.

Tabla 10

Beneficio neto anual

Beneficios en cargas sociales	\$2.294.405,57
IVA a 90 días	\$195.300,27
Beneficio a los créditos y débitos	\$3.336.057,91
Ganancia venta y reemplazo	\$179.511,90
Total Ahorro impositivo	\$6.005.275,65
Gasto implementación de la Planificación	(\$281.750)
Total Beneficio neto proyectado anual	\$5.733.525,65

Fuente: Información obtenida en base a los estados financieros de Redolfi (2021)

De lo expuesto en el plan de implementación, como medida importante se puede mencionar al indicador ROI, que es una forma de medir el costo- beneficio de la inversión, el mismo indica que tan eficiente es el gasto realizado.

Total beneficio $((\$5.733.525,65 - \$281.750) / \$281.750) * 100: 19,34\%$

Por cada peso invertido se obtiene un rendimiento del 19,34%.

Conclusiones y recomendaciones

Con el presente trabajo se planteó con el ánimo de dar una solución a la empresa, al realizar una planificación tributaria que le permita minimizar de manera lícita su carga impositiva y de esta forma hacer frente a una de las problemáticas que más golpea a las empresas Argentina, la elevada presión tributaria a la que están sometidas las Pymes, factor determinante a la hora de crecer y permanecer en el mercado.

Una vez realizado el análisis de la situación actual, se determinó la inscripción de la empresa al régimen Mi PyME para la obtención de beneficios fiscales. Así también, la creación del área impositiva con su responsable a cargo y la implementación de un sistema contable, se llegó a alcanzar una eficiente planificación tributaria cumpliendo en tiempo y forma las obligaciones fiscales.

Por todo lo anterior se puede decir que la planificación tributaria constituyó una herramienta fundamental en la utilización de ciertas opciones para lograr disminuir la carga fiscal de la empresa, mejorando los recursos financieros y económicos de la misma. Para finalizar se expresa, la empresa debe tener en cuenta que los tributos son un factor importante a la hora de determinar los precios, por lo que mediante una adecuada planificación tributaria lograría no solo reducir los costos fiscales, sino que evitaría trasladar tales costos a los productos, lo cual ayudaría destacarse de su competencia y posicionarse de mejor manera y ser más competitiva.

Se recomienda a la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L, tener en cuenta el área de RRHH, ya que la misma es de significativa importancia para mejorar y potenciar el capital humano, incluyendo la creación del organigrama con la definición de responsabilidades y tareas de las áreas.

Tener en cuenta, el área de marketing y una posible inversión en la misma, para que se encargue del aprovechamiento de las oportunidades digitales en el mercado. Contar con un buen manejo de redes sociales, ya que la sociedad está inmerso en el mundo de la tecnología. Aprovechar las publicidades para nuevos potenciales clientes.

Dicho esto, se puede decir que aplicando las recomendaciones dadas se pueden obtener mejor eficacia y eficiencia en futuras planificaciones ya sean financieras como tributarias que la empresa deba realizar.

Referencias

- AFIP. (2021). *Administración Federal de Ingresos Públicos*. Obtenido de <https://pymes.afip.gob.ar/>
- Fraga Pittaluga, L. (2012). *Principios Constitucionales de la Tributación*. Caracas: Jurídica Venezolana. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/496299746/Principios-Constitucionales-de-La-Tributacion>
- Garcia, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la seguridad social.
- INDEC. (2021). *Intercambio comercial Argentino*. Buenos Aires : INDEC.
- Jimenez Coronado, A. (2016). *Estrategia de Competitividad y Emprendimiento, una revisión de la Literatura*. Colombia: Investigación e innovación en Ingeniería volumen IV.
- Loja Cuevas, P. (2016). *La Planificación tributaria de la empresa comercial, Distribuidora Adrimar*. Ecuador.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Información Legislativa*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44911/texact.htm>
- Moreno Gurrea, J. A. (2019). *El contrato de Leasing y los Impuestos* . Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Doctrina Tributaria Errepar .

- Muñoz Delgado, C. (2016). *La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las empresas del sector industrial de reencauche de cuenca*. Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Ponce Quiñonez, D. (2020). *Planificación Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la distribuidora comercial Bastidas Villacis Basvimart CIA LTDA*. Ecuador.
- Rivas y Vergara. (2000). *Planificación Tributaria: Conceptos, Teoría y Factores a considerar*. Santiago de Chile: Magril Limitada.
- Santander Rio . (2020). *Argentina: Política y Economía*. Francia: Export Entreprises SA.
- Villegas Belisario, H. (2002). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Astrea .
- Yanez Soria, N. (2018). *Planificación tributaria para empresas de lácteos. Distribuidora Tanilac*. Ecuador.